

**INFORMACIÓN:**

Una aplicación "**DRP – Base Application – Permits and Reviews**" debe ser sometida a través de EPIC-LA (<https://epicla.lacounty.gov>). No se aceptarán solicitudes incompletas. Consulte "[Cómo Aplicar en Línea](#)" en nuestra página de Aplicaciones y Formas (<http://planning.lacounty.gov/apps>).

Se recomienda que consulten con personal de planificación antes de presentar su aplicación por **213-974-6411** o [info@planning.lacounty.gov](mailto:info@planning.lacounty.gov).

Debido al tiempo de procesamiento requerido, el Departamento de Planificación Regional no puede aceptar aplicaciones sometidas con menos de 60 días de anticipación.

Se pueden apelar las decisiones sobre los permisos de eventos especiales de plazo extendido, lo que puede extender el tiempo de procesamiento por dos meses o más.

**MATERIAL REQUERIDO:**

1. [Formulario de Reconocimiento del Propietario](#)
2. [Forma suplemental de Permisos de Eventos Especiales.](#)
3. Una carta de reconocimiento de la oficina local del Sheriff del Condado de Los Ángeles
4. Planos de Sitio: Dibujados a escala demostrando lo siguiente:
  - a) Dimensiones de la propiedad ó parcela y calles más cercanas.
  - b) Ubicación de todos los edificios ó estructuras en la propiedad.
  - c) Ubicación específica donde se realizará el evento. d. Indique todos los robles con sus zonas protegidas dentro y cerca del sitio.
  - d) Ubicación y diseño del estacionamiento que se utilizará en el evento (incluya el número de estacionamientos).
  - e) Si requiere estacionamiento adicional fuera del sitio del evento, debe presentar un plano adicional con el diseño de estacionamientos, y incluya una carta de autorización del propietario con firma original.

**PARA PERMISOS DE EVENTOS ESPECIALES DE PLAZO EXTENDIDO PROPORCIONE LO SIGUIENTE, EN ADICIÓN A LO ENUMERADO ANTERIORMENTE**

1. [Hallazgos de Permiso de Eventos Especiales de Plazo Extendido.](#)